

05/03/2019

Dictan condena de 20 años de cárcel contra imputado que mató a un guardia mientras perpetraba un robo en un edificio en construcción

En el desarrollo de este juicio el fiscal de la zona Centro Norte, Patricio Cooper logró acreditar el crimen perpetrado el 4 de junio de 2017, cuando el acusado Pedro Enrique Becerra López (de 44 años) ingresó a un sitio ubicado en calle Coronel Souper en la comuna de Estación Central donde se construye un edificio, escalando el muro perimetral de más de dos metros de altura.

En el inmueble el imputado forzó varias bodegas internas sustrayendo diversas herramientas utilizadas para la construcción, tales como taladros, pistolas de impacto y desatornilladores eléctricos.

Fue en un instante cuando se encontró con el guardia de seguridad –un hombre de 75 años- quien lo enfrentó, procediendo el imputado a golpearlo en más de una ocasión con un elemento contundente.

Producto de la golpiza, la víctima quedó con lesiones de carácter grave con riesgo vital, falleciendo posteriormente por traumatismo encéfalo craneano.

Por este hecho, el imputado Becerra López fue sentenciado a cumplir la pena de 20 años de presidio como autor del delito de robo con homicidio.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

